

El TSJC da la razón a San Bartolomé: no tendrá que pagar 158.967,87 euros a la Banca March

Escrito por Gabinete de Prensa
Viernes, 13 de Abril de 2018 12:20

María Dolores Corujo ha manifestado su satisfacción por este nuevo éxito judicial del Ayuntamiento de San Bartolomé. La decisión judicial supone que el consistorio no tendrá que devolver los 158.967,87 euros descontados del préstamo de la Banca March.

“Nuestra satisfacción es aún mayor al considerar que sienta un precedente importante. En la misma situación se encuentra un procedimiento con el Banco Santander en el que compensamos 1.572.175,21 euros y esta sentencia nos hace prever, también, un resultado favorable para el erario público”, ha finalizado.